

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 4744 PARRAL, 27 AGO 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula “**Por Orden de la Señora Alcaldesa**”.
- 5) Ordinario Nº 4639, de fecha 25 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.), Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a, “Primera Jornada de Fortalecimiento de Los Centros Comunitarios de Salud Familiar”, en la ciudad de Talca, el día 28 de agosto del año en curso:

SANDRA RIOS SOBARZO	ADMINISTRATIVA	RUT Nº 10.801.629-9
MARJORIE CORTES ELGUEDA	MATRONA	RUT Nº 14.586.147-0
INGRID URRUTIA JORQUERA	TEC. PARAMEDICO	RUT Nº 11.769.584-0
MARIA ALVAREZ MORALES	TEC. PARAMEDICO	RUT Nº 8.292.087-0
MARCELA ESPINOZA MORALES	A. SOCIAL	RUT Nº 13.616.146-6

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Item 01 “Personal a Planta”, e Item 02 “Personal a Contrata”; Inscripción “Curso de Capacitación”, Item 215-22-11-002, y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 “Servicios Generales”, Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
“Por orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud